

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33391** *JOSÉ Y FEDERICO CONSTRUCTORES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 256/2009, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de don Joaquín Moreno Moreno contra José y Federico Constructores, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha 28 de septiembre de 2011 por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada José y Federico Constructores, Sociedad Limitada, B92500289, por importe de 4.485'30 euros en concepto de principal, más 897'06 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 28 de septiembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110071948-1